



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS
C/ Ruaya s/n. Cortes de Pallás 46199 Valencia
CIF. P-4610100-B Tf.962517001 Fax. 962517086
web: www.cortesdepallas.es

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR A LOS NEGOCIOS PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS ORIGINADOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

Reunida la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones, según composición designada en la resolución de Alcaldía 49/2021 del 17 de febrero de 2021, en Cortes de Pallás a 10 de mayo de 2021, siendo las 10 horas y en aplicación de los criterios de valoración establecidos en las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas económicas referenciadas y según la Base 5ª.8 de dichas bases, transcurrido el plazo establecido para alegar y subsanar las solicitudes requeridas para ello, se acuerda:

PRIMERO.- Elevar propuesta para que se someta a aprobación del órgano competente y se proceda a su posterior publicación como entidades beneficiarias, la relación de entidades solicitantes siguiente:

ENTIDAD SOLICITANTE	ACTIVIDAD	PROPUESTA SUBVENCIÓN
Cárnicas y Servicios Venta Gaeta C.B.	Cafetería	2.200 €
Antonio M. Castilblanques Martínez	Ganadería- Agricultura	1.500 €
Nuevas Residencias El Oro S.L.	Restaurante	2.000 €
José Manuel Gómez Serrano	Horno panadería	1.500 €
José María Iranzo Martínez	Explotación ganadera ovino	1.600 €
María Esther Pérez Ruiz	Servicios forestales	2.100 €
Esteban Martínez Arocas	Transporte mercancías por carretera	2.000 €
Abilio Pardo Garijo	Albañilería	2.000 €
María Teresa Navarro Golf	Alojamiento Rural	1.000 €
Vicente Martínez Castilblanques	Alojamiento Rural	1.000 €
María Carmen Sánchez Juan	Comercio al por menor	1.500 €
Dora Amparo Ríos Padilla	Alojamiento Rural	1.000 €
María Eugenia Gras Serrano	Hostal y pensiones	1.500 €
San Isidro Coop.V.	Elaboración aceite de oliva	1.500 €
Vicente Pardo Carrascosa	Agrícola y ganadera (apicultura)	1.500 €
Esther Limón Sánchez	Alojamiento Rural	1.000 €
Raúl Perpiñán Carpio	Panadería	1.500 €
Pedro Montoya Garcia	Agrícola	1.500 €

SEGUNDO.- Proponer desestimar la concesión de la subvención a Dª Magdalena Valiente Juanes, al no existir constancia de haber aportado la documentación requerida.

Cortes de Pallás (fechado y firmado digitalmente.)



<http://sede.cortesdepallas.es/pfweb/ValidarCSV?csv=B73E68D9DB3XKQ0jNBPN0>

Documento electrónico (RD 1671/2009).

Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación B73E68D9DB3XKQ0jNBPN0 en sede.cortesdepallas.es